

**32**

**Agrupación Política Nacional  
Consejo Nacional de Organizaciones**

## **4.32 Agrupación Política Nacional Consejo Nacional de Organizaciones**

El 19 de mayo de 2008, la Agrupación Política Nacional **Consejo Nacional de Organizaciones** entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2007, en la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, según lo establecido en el artículo 35, párrafos 11 y 12, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, en relación con el Cuarto Transitorio del Decreto por el que se expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del 15 de enero de 2006, así como el 12.1 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria del 15 de diciembre de 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2006, vigente a partir del 1 de enero de 2007, que precisa que todos sus ingresos y egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la Agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia exige.

### **4.32.1 Inicio de los Trabajos de Revisión**

El 20 de mayo de 2008 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF/640/2008 del 30 de abril de 2008, recibido por la Agrupación el 8 de mayo del mismo año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2007, así como la documentación comprobatoria soporte de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en su Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 38, párrafo 1, inciso k) y 49-A, párrafo 2, inciso a), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, así como 12.3 y 14.2 del Reglamento de la materia.

Mediante escrito sin número del 19 de mayo de 2008, la Agrupación presentó la siguiente documentación:

“(…)

- a) IA
- b) IA.1
- c) IA.2
- d) IA.3
- e) CF REPAP-APN
- f) CF RAS APN  
Con 417 anexos.- RECIBOS DE APORTACIONES
- g) CF RAF APN
- h) FUC

2.- Estados Financieros (...)

- a) Estado de Resultados
- b) Balance General

3.- Balanzas de Comprobación (...)

- a) Saldos Iniciales
- b) Balanzas de enero
- c) Balanza de febrero
- d) Balanza de marzo
- e) Balanza de abril
- f) Balanza de mayo
- g) Balanza de junio
- h) Balanza de julio
- i) Balanza de agosto
- j) Balanza de septiembre
- k) Balanza de octubre
- l) Balanza de noviembre
- m) Balanza de diciembre
- n) Mayor General Diciembre

4.- Auxiliares (...)

- a) reporte del auxiliar de cuentas.-  
Ordenado por cuenta

5.- Pólizas (...)

- a) Enero, reporte del consecutivo de pólizas (...)
- b) Febrero, reporte del consecutivo de pólizas (...)
- c) Marzo, reporte del consecutivo de pólizas (...)
- c) Abril, reporte del consecutivo de pólizas (...)
- d) Mayo, reporte del consecutivo de pólizas (...)
- e) Junio, reporte del consecutivo de pólizas (...)
- g) Julio, reporte del consecutivo de pólizas (...)
- h) Agosto, reporte del consecutivo de pólizas (...)
- i) Septiembre, reporte del consecutivo de pólizas (...)
- j) Octubre, reporte del consecutivo de pólizas (...)
- k) Noviembre, reporte del consecutivo de pólizas (...)
- l) Diciembre, reporte del consecutivo de pólizas (...)

6.- Káradex (sic) de Almacén de Publicaciones (...)

- a) Káradex (sic) del folio 01 al 17

7.- Notas de Entrada al Almacén de Publicaciones (...)

- a) Notas de entrada del folio 1 al 17

8.- Notas de Salida de Almacén de Publicaciones (...)

- a) Notas de Salida de Almacén del folio 01 al 17

9.- Káradex (sic) de Almacén 'B', Notas de Entrada (serie 'B'), Notas de Salida (serie 'B') de documentos básicos (Estatutos, Declaración de Principios, Programa de Acción) de PATRIA PPN (...)

- a) Káradex del folio B-01
- b) Notas de Entrada B 01 al B 04
- c) Notas de Salida B 01 al B 03

- 10.- *Káradex (sic) de Almacén 'C', Notas de Entrada (serie 'C'), Notas de Salida (serie 'C') de orden del día y decálogo de PATRIA PPN (...)*
  - a) *Káradex del folio C-01*
  - b) *Notas de Entrada C01 al C 04*
  - c) *Notas de Salida C 01 al C 06*
  
- 11.- *Káradex de Almacén 'D', Notas de Entrada (serie 'D'), Notas de Salida (serie 'D') de afiliaciones de PATRIA PPN (...)*
  - a) *Káradex del folio D-01*
  - b) *Notas de Entrada D 01 al D 02*
  - c) *Notas de Salida D 01 al D 03*
  
- 12.- *Criterios de Valuación de las aportaciones en especie para asambleas de PATRIA PPN (...)*
  - a) *Impresos de: documentos básicos, orden del día, decálogo y afiliaciones de PATRIA PPN*
  - b) *Apoyo logístico (sic) para eventos (Sillas, Mesas, Salón, Sonido) de PATRIA PPN*
  
- 13.- *Conciliaciones Bancarias (...)*
  - a) *Enero*
  - b) *Febrero*
  - c) *Marzo*
  - d) *Abril*
  - e) *Mayo*
  - f) *Junio*
  - g) *Julio*
  - h) *Agosto*
  - i) *Septiembre*
  - j) *Octubre*
  - k) *Noviembre*
  - l) *Diciembre*

- *Estados de Cuenta de enero a diciembre (septiembre en copia)*
  
- 14.- *Contratos de Comodato, MUEBLES E INMUEBLES.*
  - a) *Copia del contrato de comodato de Ciudad del Carmen, Campeche*

- b) *Copia del contrato de comodato de Coacalco, Edo. México (sic).*
- c) *Copia del contrato de comodato de Guadalupe Nuevo León*
- d) *Copia del contrato de comodato de Hermosillo Sonora*
- e) *Copia del contrato de comodato de Hipódromo Condesa, D. F.*
- f) *Copia del contrato de comodato de Matamoros Tamaulipas*
- g) *Copia del contrato de comodato de Oaxaca, OAX*
- h) *Copia del contrato de comodato de Pachuca, Hidalgo*
- i) *Copia del contrato de comodato de Papantla Veracruz*
- j) *Copia del contrato de comodato de Puebla Puebla*
- k) *Copia del contrato de comodato de San Jerónimo, D.F.*
- l) *Copia del contrato de comodato de Teloloapan, Guerrero*
- m) *Copia del contrato de comodato de Tijuana, Baja California*
- n) *Copia del contrato de comodato de Tlaxcala, Tlaxcala*
- o) *Copia del contrato de comodato de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.*
- p) *Copia del contrato de comodato de Zapopan, Jalisco*

15.- *DICTAMENES (SIC) DE LAS EMPRESAS, las cuales sirvieron para cuantificar los valores de los comodatos de los bienes muebles (...)*

- a) *INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MONTES SA DE CV.*
- b) *ECOLOGÍA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV.*
- c) *INGENIERÍA PERICIAL SA DE CV.*
- d) *ING. ALEJANDRO GUZMAN SAÑUDO*

16.- *Relación de Inventario (...)*

- a) *Inventario de Bienes Muebles*
- b) *Inventario de Bienes Inmuebles*

17.- *Publicaciones Mensuales (...)*

- a) *Las Revistas Mensuales de enero a diciembre*

18.- *Publicaciones Trimestrales y Especial (...)*

a) *Las Revistas Trimestrales  
enero-febrero-marzo,  
abril-mayo-junio,  
julio-agosto-septiembre,  
octubre-noviembre-diciembre*

b) *Revista Especial del mes de noviembre*

19.- *Declaraciones Fiscales (...)*

a) *informativa de ejercicio 2007 folio recepción 6452096*

b) *Anual ISR personas morales con fines no, lucrativos  
folio de recepción 9747664*

20.- *Copia del contrato de prestación de servicios y Adendum del C.  
Jesús Sánchez Barrios*

*(...)*”.

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF/640/2008 del 30 de abril de 2008, recibido por la Agrupación el 8 de mayo del mismo año, nombró a la L.A. María Elizabeth Loeza Ortega como persona responsable para realizar la revisión de su Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos se levantó el 19 de mayo de 2008 (**Anexo 1**).

#### **4.32.2 Ingresos**

La Agrupación reportó en su Informe Anual Ingresos por un monto de \$1,500,448.72, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$1,391.72	0.09
2. Financiamiento Público		974,397.00	64.94
3. Financiamiento por los Asociados		524,660.00	34.97
Efectivo	\$0.00		
Especie	524,660.00		
4. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
5. Autofinanciamiento		0.00	

6. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	
<b>Total de Ingresos</b>		<b>\$1,500,448.72</b>	<b>100</b>

Mediante oficio UF/2216/2008 del 25 de agosto de 2008 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el mismo día, se le solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referentes al rubro de Ingresos.

En consecuencia, con escrito sin número del 5 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**), la Agrupación presentó una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**) que en la parte relativa a Ingresos muestra las mismas cifras.

### **Verificación Documental**

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, llevó a cabo la verificación del 100% de los Ingresos reportados, determinando que la documentación que los ampara consistente en copias de cheques, fichas de depósito y estados de cuenta bancarios, recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie cumple con la normatividad aplicable.

#### **4.32.2.1 Financiamiento Público**

Cabe hacer mención que a la Agrupación se le asignó para el ejercicio de 2007 financiamiento público por \$974,397.00, integrado de la siguiente forma:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Proporción de 60% distribuido entre todas las agrupaciones con registro.	\$302,205.69
Premio por Evaluación de Calidad de Actividades.	667,103.95
Redistribución de Financiamiento por pérdida de registro de la APN Confluencia Ciudadana "Chimalli".	5,087.36
<b>Total Financiamiento Público</b>	<b>\$974,397.00</b>

#### **4.32.3 Egresos**

La Agrupación reportó en su Informe Anual Egresos por un monto de \$1,498,151.20, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$352,521.20	23.53
B) Gastos por Actividades Específicas		1,145,630.00	76.47
Educación y Capacitación Política	\$316,000.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	829,630.00		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	
<b>Total de Egresos</b>		<b>\$1,498,151.20</b>	<b>100</b>

Mediante oficio UF/2216/2008 del 25 de agosto de 2008 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el mismo día, se le solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referentes al rubro de Egresos.

En consecuencia, con escrito sin número del 5 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**), la Agrupación presentó una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**) que en la parte relativa a Egresos muestra las mismas cifras.

#### 4.32.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

Por este concepto la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$352,521.20, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	TOTAL
Servicios Generales	\$348,990.00
Gastos Financieros	3,531.20
<b>Total</b>	<b>\$352,521.20</b>

#### Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$352,521.20 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la Agrupación, determinando que la documentación que los ampara, corresponde a recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, contratos de comodato y estados de cuenta bancarios, cumple con lo establecido en el Reglamento de la materia.

## Órganos Directivos de la Agrupación

De la verificación a la totalidad de las cuentas del rubro “Egresos” reflejadas en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, se observó que la Agrupación no reportó registro alguno de la forma en que remuneró al personal que integra los órganos directivos de la Agrupación a nivel nacional reportado al Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detalla el personal en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
	<b>Comité Ejecutivo Nacional</b>		
Nacional	Lic. Roberto Antonio Villaseñor Aceves	Presidente	
Nacional	C. Eligio Villareal Olivares	Presidente Ejecutivo	
Nacional	C. Roberto A. Villaseñor del Corro	Coordinador Ejecutivo	
Nacional	C. Heidi Guadalupe Mendoza Regand	Secretaria General	
Nacional	Lic. Gabriela Suárez González	Secretaria Ejecutiva	
Nacional	Prof. Bárbara Bringas Suárez	Secretaria de Relaciones Políticas	
Nacional	Prof. Armando Pereda Sosa	Secretario de Asuntos Electorales	
Nacional	Lic. Jorge Bobadilla Sánchez	Secretario de Organización	(1)
Nacional	Lic. Rocío González	Secretaria de Estudios y Programas	
Nacional	C. Bertha Alarcón y Barrera	Secretaria de Derechos Humanos	
Nacional	Lic. Santiago García Hernández	Secretario de Vivienda	
Nacional	Lic. Rafael Cruz Martínez	Oficial Mayor	
Nacional	C. Heidi Laura Tenorio Mendoza	Secretaria de la Juventud	
Nacional	C. Marco Antonio Sánchez Palma	Secretario de Asuntos Trabajadores No Asalariados	
Nacional	C. Mari Nelly Vázquez Mercado	Secretaria de Desarrollo Rural	
Nacional	Lic. Joyce Sabrina Rivero Marín	Secretaria de Asuntos Legislativos	
Nacional	C. Cecilia Navarreta Quiñonez	Secretaria de Asuntos Jurídicos	
Nacional	Lic. Jacobo López Luna	Secretario de Asuntos Indígenas	
Nacional	Lic. Francisco Andraca Nájera	Secretario de Formación Política	(1)
Nacional	C. Francisco Haro Rodríguez	Secretario de Ecología	
Nacional	Lic. Claudia Alejandra Suárez González	Secretaria de Administración y Finanzas	(1)
	<b>Representantes Sectoriales</b>		
Nacional	Lic. Santiago García Hernández	Representante del Sector Social	
Nacional	Lic. Narciso León Martínez	Representante del Sector Rural	
Nacional	C. Pablo Cruz Maldonado	Representante del Sector Transporte	
Nacional	Lic. Juana María Abreu Giralt	Representante del Sector Laboral	
Nacional	C. Elena Zenen Ávila	Representante del Sector Indígena	
Nacional	Lic. Alicia Muñoz Fernández	Representante del Sector Académico	
	<b>Comisión de Normatividad del Transporte</b>		
Nacional	C. Marco A. Sánchez Palma		
	<b>Comisión Gestión Social</b>		
Nacional	Lic. Jaime Villegas Pantoja		
	<b>Delegados Estatales</b>		
Estatal	Lic. Martín Villaseñor Aceves	Baja California	

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
Estatad	C. Montserrat Abreu G.	Campeche	
Estatad	Lic. Fernando Román Trejo	Chiapas	
Estatad	Lic. Francisco Andraca Nájera	Guerrero	(1)
Estatad	Lic. Jorge Bobadilla Sánchez	Hidalgo	(1)
Estatad	C. Roberto Antonio Villaseñor Nuño	Jalisco	
Estatad	C. Carlos Pérez Ventura	México	
Estatad	C. Oscar Reseñas	Nuevo León	
Estatad	Profa. Mextli Muñoz	Oaxaca	
Estatad	C. Leticia del Corro	Puebla	
Estatad	C. Sergio Benjamín Carvajal	Quintana Roo	
Estatad	Ing. Gustavo Arce Flores	Sonora	
Estatad	Ing. Saúl García Guajardo	Tamaulipas	
Estatad	Prof. Carlos Espino	Tlaxcala	
Estatad	C. Carlos León Martínez	Veracruz	
Estatad	Lic. Claudia Alejandra Suárez González	Distrito Federal	(1)

(1) Ocuparon más de un cargo

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- Indicara la forma en que se remuneró a las personas señaladas en el cuadro anterior.
- Las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejaran los registros contables correspondientes.
- Proporcionara los comprobantes originales de dichos pagos.
- Copia de los cheques y los estados de cuenta donde se reflejara el cobro de los mismos.
- Indicara los periodos en que las personas referenciadas con (1) ocuparon sus cargos.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), 49-A, párrafo 1, inciso a), fracción II, en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 7.1, 7.6, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.6, 10.10, 10.11, 12.1, 14.2, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4 y 23.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia, en concordancia con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del

Impuesto al Valor Agregado; 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación y en la Regla 2.4.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 28 de abril de 2006 y 25 de abril de 2007.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2216/2008 del 25 de agosto de 2008 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el mismo día.

En consecuencia, con escrito sin número del 5 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**), la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

*“En relación a este punto, hacemos de su conocimiento que las personas que integran nuestro Órgano Directivo son cargos honoríficos, donde no son sujetos de remuneración, de tiempo laboral, sino de tiempo libre; ya que colaboran de manera altruista y coadyuvan al desarrollo y actividades de la Agrupación por que cada uno de ellos tiene una profesión o un trabajo, y son ciudadanos comprometidos con el proyecto de la nación mexicana que implica dar lo mejor de si (sic) sin recibir un pago debido a; que hasta la fecha los ingresos y aportaciones de nuestra APN no nos permite otorgan (sic) remuneración alguna a todos aquellos que se han comprometido a representar este proyecto político que coadyuva al desarrollo de la cultura democrática y mantiene a la opinión pública bien informada”.*

La respuesta de la Agrupación se consideró satisfactoria; por tal razón, la observación quedó subsanada.

Por lo que se refiere a los dirigentes señalados con (1) en el cuadro que antecede la Agrupación no presentó aclaración alguna al respecto ni precisó los periodos en los que ocupó los cargos ; razón por la cual la observación quedó no subsanada

En consecuencia, incumplió con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 14.2, del Reglamento de la materia.

Por lo antes expuesto la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos considera que se debe dar vista a Secretaría del Consejo General para que en el ámbito de sus atribuciones proceda conforme a derecho.

#### 4.32.3.2 Gastos en Actividades Específicas

En este rubro la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$1,145,630.00, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	TOTAL
Educación y Capacitación Política	\$316,000.00
Tareas Editoriales	829,630.00
<b>Total</b>	<b>\$1,145,630.00</b>

#### Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$1,145,630.00 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la Agrupación, determinando que la documentación que los ampara corresponde a facturas, así como kárdex, notas de entrada y salida de almacén, la cual cumple con lo establecido en el Reglamento de la materia, con excepción de lo que a continuación se detalla:

#### Educación y Capacitación Política

De la revisión a la subcuenta “Eventos Especiales”, se observó el registro de una póliza que presentaba como soporte documental una factura que fue expedida con fecha anterior a la vigencia. A continuación se detalla el caso en comento:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA		PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	VIGENCIA
	NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN				
PD-2/09-07	111	10-09-07	Jesús Sánchez Barrios	Elaboración de una manta para el curso de capacitación política.	\$10,000.00	28-11-07 al 27-11-09

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación que presentara las aclaraciones que a su derecho convinieran, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1, 14.2 y 21.1 del Reglamento de la materia en relación con el artículo 29-A, párrafos primero, fracción VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2216/2008 del 25 de agosto de 2008 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el mismo día.

En consecuencia, con escrito sin número del 5 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**), la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

*“En relación a esto; en la entrega de la documentación correspondiente al curso de educación y capacitación política; se entrego (sic) una carta para el proveedor aclarando este punto, (...)”*

A continuación se transcribe la carta en comento:

*“(...)”*

*Por este conducto informamos a UD. que con relación a las facturas con folios 068, de fecha 10 (sic) Septiembre; 072 de fecha 21 de septiembre; 077, de fecha 6 de noviembre y fac. 105 de fecha 4 de diciembre que expidió a nombre de nuestra Agrupación como comprobantes de los servicios que nos proporciono (sic) para la realización del curso de capacitación política denominado ‘Historia Política de México y sus Implicaciones Sociales Frente a la Reforma Constitucional en Materia Político Electoral’, están mal elaboradas porque no se desglosó (sic) el IVA: Por lo que le suplicamos de manera más atentas, dichas facturas sean re-expedidas corrigiendo ese error. Solo (sic) le recordamos que para fines contables y fiscales, estas nuevas facturas deberán respetar la fecha e importes originales de las anteriores.”*

La respuesta de la Agrupación se consideró insatisfactoria, toda vez que aun cuando presentó el escrito dirigido al proveedor, éste no menciona el número de la factura en cuestión, además de que la

normatividad es clara en establecer que los comprobantes deberán cumplir con las disposiciones fiscales; razón por la cual, la observación no quedó subsanada por un importe de \$10,000.00.

En consecuencia, la Agrupación incumplió con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1 y 21.1 del Reglamento de la materia, en relación con el 29-A, párrafos primero, fracción VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

## Tareas Editoriales

De la revisión a la subcuenta "Programas de Radio", se observó el registro de pólizas que presentaban como soporte documental facturas por la transmisión de publicidad, las cuales cumplen con los requisitos fiscales; sin embargo, de la revisión a la documentación presentada a la autoridad electoral no se localizó el contrato de prestación de servicios respectivo. A continuación se detallan las facturas en comento:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA					REFERENCIA
	NÚM.	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	
PE-1/03-07	119	31-03-07	Grupo Radiofónico Dos Mil, S.A. de C.V.	Publicidad transmitida del 26 de enero al 27 de febrero 2007. Programa "Punto de Encuentro".	\$25,000.00	
PE-5/03-07	121	31-03-07		Publicidad transmitida del 28 de febrero al 29 de marzo 2007. Programa "Punto de Encuentro".	25,000.00	
PE-4/05-07	167	31-05-07		Publicidad transmitida del 1 al 31 de mayo 2007. Programa "Punto de Encuentro".	25,000.00	
PE-8/08-07	269	28-08-07		Publicidad transmitida del 1 al 30 de septiembre 2007. Programa "Punto de Encuentro".	47,500.00	(A)
PE-9/08-07	270	31-08-07		Publicidad transmitida del 1 al 31 de octubre 2007. Programa "Punto de Encuentro".	47,500.00	(A)
PE-1/09-07	294	12-09-07		Publicidad transmitida del 1 al 30 de noviembre 2007. Programa "Punto de Encuentro".	47,500.00	(A)
PE-3/09-07	342	31-10-07		Publicidad transmitida del 1 al 31 de diciembre 2007. Programa "Punto de Encuentro".	47,500.00	(A)
<b>TOTAL</b>						<b>\$265,000.00</b>

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- El contrato celebrado entre la Agrupación y el proveedor señalado en el cuadro anterior debidamente firmado, en el cual se precisaran los datos de los servicios prestados, las condiciones, términos y precio pactado.
- Muestra del servicio prestado.

- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1, 8.1 y 14.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2216/2008 del 25 de agosto de 2008 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el mismo día.

En consecuencia, con escrito sin número del 5 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**), la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

*“(…), los contratos correspondientes con Grupo Radiofónico Dos Mil, S.A. de C.V; así como copias en dvd’s de programas radiofónicos que fueron transmitidos”.*

De la revisión a la documentación presentada, se observó que la Agrupación proporcionó la muestra correspondiente, así como un contrato de prestación de servicios de Grupo Radiofónico Dos Mil, S.A. de C.V, por el periodo del 26 de enero de 2007 al 31 de mayo de 2007, por un monto total de \$75,000.00; razón por la cual, la observación se consideró subsanada.

Por lo que se refiere a las pólizas referenciadas con (A) en el cuadro que antecede, de la revisión a la documentación presentada a la autoridad, no se localizó el contrato correspondiente al periodo de septiembre a diciembre por un importe de \$190,000.00; razón por la cual, la observación no quedó subsanada.

En consecuencia, la Agrupación incumplió con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 14.2 del Reglamento de la materia.

### **Gastos por Amortizar**

De la revisión a la cuenta “Gastos por Amortizar”, diversas subcuentas, se observaron registros de pólizas que presentaban como soporte

documental facturas que no reúnen la totalidad de los requisitos fiscales, toda vez que la fecha de expedición es anterior o posterior a la vigencia. A continuación se detallan los casos en comento:

SUB CUENTA	REFERENCIA CONTABLE	FACTURA		PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	VIGENCIA	REFERENCIA
		NÚMERO	FECHA					
Revista Mensual	PD-5/12-07	076	19-12-07	Jesús Sánchez Barrios	Diseño, estructuración, investigación e impresión de 1,000 ejemplares de la revista mensual "Punto de encuentro", del mes de diciembre de 2007.	\$19,470.00	De diciembre de 2005 a noviembre de 2007	(A)
Revista Trimestral	PD-6/12-07	079	19-12-07	Jesús Sánchez Barrios	Diseño, estructuración, investigación e impresión de 1,000 ejemplares de la revista trimestral "Punto de encuentro", correspondiente al 4º trimestre de 2007.	31,152.00		
Educación y Capacitación Política	PD-3/09-07	112	21-09-07	Jesús Sánchez Barrios	Realización de 5 sesiones correspondientes al mes de octubre del curso de capacitación política.	150,000.00	Del 28-nov-07 al 27-nov-09	(B)
	PD-3/11-07	113	06-11-07	Jesús Sánchez Barrios	Realización de 4 sesiones correspondientes al mes de noviembre del curso de capacitación política.	120,000.00		
<b>TOTAL</b>						<b>\$320,622.00</b>		

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación presentar las aclaraciones que a su derecho convinieran, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1, 14.2 y 21.1 del Reglamento de la materia, en relación con el artículo 29-A, párrafos primero, fracción VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2216/2008 del 25 de agosto de 2008 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el mismo día.

En consecuencia, con escrito sin número del 5 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**), la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

*"(...) en la entrega de la documentación correspondiente al curso de educación y capacitación política; se entregó una carta para el proveedor aclarando el punto sobre las facturas Nos. (sic) 112 y 113 facturas que fueron expedidas con fecha anterior a su vigencia, la cual anexamos copia de la carta antes referida.*

*Y en relación a las facturas 076 y 079 que fueron expedidas con fecha posterior a su vigencia, le solicitamos al proveedor que las*

*reemplazara, las cuales en este acto estamos anexando, las facturas números 126 y 127. (sic) que corresponden a la revista mensual de diciembre 2007 y la revista trimestral correspondiente al 4º trimestre del 2007.*

*(...)*”

De la revisión a la documentación presentada se determinó lo que a continuación se detalla:

Por lo que respecta a las facturas señaladas con (A) en el cuadro que antecede, la Agrupación presentó las facturas 126 y 127 en original a nombre de la Agrupación, las cuales cumplen con los requisitos fiscales; razón por la cual, la observación quedó subsanada por un importe de \$50,622.00.

Por lo que se refiere a las facturas señaladas con (B) en el cuadro anterior, aun cuando la Agrupación presentó carta dirigida al proveedor, que a la letra señala lo siguiente:

*“Por este conducto informamos a UD. que con relación a las facturas con folios 068, de fecha 10 (sic) Septiembre; 072 de fecha 21 de septiembre; 077, de fecha 6 de noviembre y fac. 105 de fecha 4 de diciembre que expidió a nombre de nuestra Agrupación como comprobantes de los servicios que nos proporciono (sic) para la realización del curso de capacitación política denominado ‘Historia Política de México y sus Implicaciones Sociales Frente a la Reforma Constitucional en Materia Político Electoral’, están mal elaboradas porque no se desglosó (sic) el IVA: Por lo que le suplicamos de manera más atentas, dichas facturas sean re-expedidas corrigiendo ese error. Solo (sic) le recordamos que para fines contables y fiscales, estas nuevas facturas deberán respetar la fecha e importes originales de las anteriores.”*

La respuesta de la Agrupación se consideró insatisfactoria, toda vez que aun cuando presentó el escrito dirigido al proveedor, éste no menciona el número de la factura en cuestión, además que la normatividad es clara en establecer que los comprobantes deberán cumplir con las disposiciones fiscales; además, el artículo 21.1 del Reglamento señala que son responsables de verificar los

comprobantes; razón por la cual, la observación no quedó subsanada por un importe de \$270,000.00.

En consecuencia, la Agrupación incumplió con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1, 14.2 y 21.1 del Reglamento de la materia, en relación con el 29-A, párrafos primero, fracción VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

### **Circularización a Proveedores**

Se realizó la verificación de las operaciones de servicios realizados entre la Agrupación y el siguiente proveedor:

<b>NOMBRE</b>	<b>No. DE OFICIO</b>	<b>FACTURAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>CONFIRMA OPERACIONES CON FECHA</b>
Jesús Sánchez Barrios	UF/1837/2008	20	\$685,930.00	20-08-08

El proveedor Jesús Sánchez Barrios confirmó haber efectuado las operaciones correspondientes con la Agrupación.

## Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Consejo Nacional de Organizaciones** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los Ingresos reportados por la Agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$1,500,448.72 que equivale al 100%, determinado que la documentación que los ampara (fichas de depósito, copias de cheques, estados de cuenta bancarios, recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie y pólizas contables) está apegada a la normatividad aplicable, además de que su registro contable es adecuado.
3. En las cuentas de “Caja” y “Bancos”, la Agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2007 un monto de \$1,857.52, mismo que será reportado como saldo inicial en el próximo ejercicio.

CONCEPTO	IMPORTE
Caja	\$1,400.00
Bancos	457.52
<b>Total</b>	<b>\$1,857.52</b>

4. De la revisión al Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo y Especie, formatos “CF-RAF-APN” y “CF-RAS-APN”, se determinó que la Agrupación utilizó una sola serie. A continuación se menciona el número de recibos impresos, así como los utilizados, cancelados y pendientes de utilizar.

CONTROL DE FOLIOS	RECIBOS IMPRESOS	FOLIOS		
		UTILIZADOS	CANCELADOS	PENDIENTES DE UTILIZAR
RAF-APN	20	0	0	20
RAS-APN	700	398	187	115

5. Del total de los Egresos reportados por la Agrupación se revisó un importe de \$1,498,151.20 que equivale al 100%, determinado que

la documentación que los ampara (recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, contratos de comodato, estados de cuenta bancarios, facturas, así como kárDEX con sus respectivas notas de entrada y salida de almacén) está apegada a las normas aplicables, además de que su registro contable es adecuado.

6. La Agrupación no aclaró la razón por la que tres de sus dirigentes ocupan más de un cargo.

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, vigente hasta el 14 de enero de 2008, así como 14.2 del Reglamento de la materia, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

Por lo antes expuesto la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos considera que se debe dar vista a Secretaría del Consejo General para que en el ámbito de sus atribuciones proceda conforme a derecho.

7. Se localizaron 3 facturas las cuales no reúnen la totalidad de los requisitos fiscales, toda vez que la fecha de expedición fue anterior o posterior a su vigencia por un total de \$280,000.00, integrado como a continuación se detalla:

CUENTA	FACTURA		PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
	NÚMERO	FECHA			
Educación y Capacitación Política	111	10-09-07	Jesús Sánchez Barrios	Elaboración de una manta para el curso de capacitación política.	\$10,000.00
	112	21-09-07		Realización de 5 sesiones correspondientes al mes de octubre del curso de capacitación política.	150,000.00
	113	06-11-07		Realización de 4 sesiones correspondientes al mes de noviembre del curso de capacitación política.	120,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$280,000.00</b>

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, párrafo 1,

inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, vigente hasta el 14 de enero de 2008, 7.1, 14.2 y 21.1 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en relación con el artículo 29-A, párrafos primero, fracción VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

8. La Agrupación no presentó un contrato de prestación de servicios por un importe de \$190,000.00

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigentes hasta el 14 de enero de 2008, y 14.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

9. Al reportar la Agrupación Ingresos por \$1,500,448.72 y Egresos por \$1,498,151.20, por lo que su Saldo Final asciende a \$2,297.52.

**ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 2007, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:37 horas del 19 de mayo del 2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 81, párrafo 1, inciso l) y Cuarto Transitorio del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del 15 de enero del 2008, en relación con el 14.6 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, edificio C, primer piso, Col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P. 14610, la C. Heidi Guadalupe Mendoza Regand, persona autorizada por la agrupación política nacional Consejo Nacional de Organizaciones para la entrega de su informe anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio de 2007, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED], así como la responsable de la revisión, Lic. María Elizabeth Loeza Ortega, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED] en su carácter de auditora adscrita a la Dirección de Informes Anuales y de Campaña, la cual forma parte de la citada Unidad, quienes se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente:

Que el Encargado del Despacho de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, Lic. Hugo S. Gutiérrez Hernández Rojas, mediante oficio número UF/640/2008, comunicó a la agrupación política nacional Consejo Nacional de Organizaciones que se designó como auditora para la revisión del informe anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del informe anual sobre el origen y destino de los recursos del ejercicio de 2007 presentado por su agrupación. En consecuencia, se revisará la documentación proporcionada consistente en balanzas de comprobación, auxiliares, pólizas contables, comprobantes y toda aquella relacionada con las cuentas de activo, pasivo, ingresos y egresos que formen parte de su contabilidad, la cual es presentada en términos del numeral 12.3, inciso a) del Reglamento citado.

Finalmente, se comunica a la agrupación que la duración del periodo de revisión de su informe anual será de 60 días como lo establece el artículo 49-A, párrafo 2, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente al 14 de enero del año en curso, así como el numeral 14.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 26 de agosto del presente año.

No habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 13:40 horas del 19 de mayo de 2008, levantándose en dos ejemplares, uno de los cuales se entrega a la persona autorizada por la agrupación política nacional y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervienen. \_\_\_\_\_

-----

**RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA**



\_\_\_\_\_  
**LIC. MA. ELIZABETH LOEZA ORTEGA**

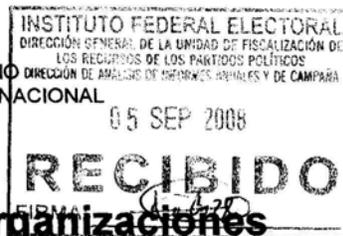
**PERSONA AUTORIZADA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN**



\_\_\_\_\_  
**C. HEIDI GUADALUPE MENDOZA  
REGAND**

FORMATO IA – APN

INFORME ANUAL SOBRE ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL



**Consejo Nacional de Organizaciones**  
**AGRUPACION POLITICA NACIONAL**  
 (CNO APN)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007.

IDENTIFICACION:

NOMBRE DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL: *CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES*  
 DOMICILIO: *Campeche 289 PH Col.Hipodromo de la Condesa, Delegación Cuauhtemoc C.P. 06170*  
 TELEFONOS: *56 87 44 66 y 56 87 44 44*

I. INGRESOS		MONTO (\$)
1. Saldo Inicial		\$ 1,391.72
2. Financiamiento Publico		\$ 974,397.00
3. Financiamiento por los Asociados :		\$ 524,660.00
Efectivo	\$ 000.00	
Especie	\$ 524,660.00	
4. Financiamiento de Simpatizantes:		\$ 000.00
Efectivo	\$ 000.00	
Especie	\$ 000.00	
5. Autofinanciamiento		\$ 000.00
6. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos.		\$ 000.00
<b>T O T A L</b>		<b>\$ 1'500,448.72</b>
II. EGRESOS		
a. Gastos en Actividades ordinarias		
Permanentes		\$ 352,521.20
b. Gastos por Actividades Especificas		\$1'145,630.00
Educación y Capacitación Política	\$ 316,000.00	
Investigación Socioeconómica y política.	\$ 000.00	
Tareas editoriales	\$ 829,630.00	
c. Aportaciones A Campañas Electorales.		\$ 000.00
<b>T O T A L</b>		<b>\$ 1'498,151.20</b>
III. RESUMEN		
o Ingresos	<b>\$ 1'500,448.72</b>	
o Egresos		<b>\$ 1'498,151.20</b>
<b>SALDO</b>		<b>\$ 2,297.52</b>

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION  
 LIC. ROBERTO VILLASEÑOR ACEVES



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2216/2008

México D.F., a 25 de agosto de 2008

**LIC. CLAUDIA ALEJANDRA SUÁREZ GONZÁLEZ  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL  
CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES  
P R E S E N T E.**

Con base en lo establecido en los artículos 34, párrafo 4; 77, párrafo 6; 81, párrafo 1, incisos d) y l), así como 84, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del 15 de enero del año en curso, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es la autoridad facultada para llevar a cabo la revisión de los informes anuales que presenten las agrupaciones políticas nacionales sobre el origen y destino de sus recursos, así como para vigilar el manejo de sus finanzas.

Asimismo, es preciso señalar que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo Cuarto Transitorio del código vigente, los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del decreto por el que se expidió dicho ordenamiento, serán resueltos conforme a las normas vigentes al momento de su inicio, por lo que de conformidad con el artículo 35, párrafos 11 y 12 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero pasado, su agrupación política presentó el Informe Anual sobre el origen y destino de sus recursos correspondiente al ejercicio 2007.

De conformidad con lo establecido en los artículos 34, párrafo 4, en relación con el 38, párrafo 1, inciso k) y 49-A, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 14.2, 15.1 y 15.2 del Reglamento que establece los lineamientos para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas nacionales, me dirijo a usted para hacerle saber que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, por lo que le solicito presente las aclaraciones y rectificaciones que correspondan, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere.

**Informe Anual**

De la verificación a los formatos "IA-APN" Informe Anual, "IA-1-APN" Detalle de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes, "IA-2-APN" Detalle de Ingresos por

*J. J. J.*  
MGLB /JLPG/MEC

*Consejo de Organizaciones  
Recibido en  
26/08/08  
15-07  
Recibido  
Elysha 14/08/08  
29-08-08*



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio No.: UF/2216/2008

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Autofinanciamiento, "IA-3-APN" Detalle de Ingresos por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos, se observó que su agrupación no se apegó a los formatos anexos al Reglamento de la materia, toda vez que presenta las siguientes inconsistencias:

PUNTO O INCISO	DICE:	DEBE DECIR:
<b>FORMATO "IA" INFORME ANUAL</b>		
<b>I. INGRESOS</b>		
3	Financiamiento por los Asociados y Simpatizantes	Financiamiento por los Asociados
	Efectivo	Efectivo
	Especie	Especie
4	Autofinanciamiento	Financiamiento de Simpatizantes
		Efectivo
		Especie
5	Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos	Autofinanciamiento
6		Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos
<b>II. EGRESOS</b>		
C)	Aportaciones a campañas políticas	Aportaciones a campañas electorales
<b>FORMATO "IA-1" DETALLE DE APORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES</b>		
<b>I. INGRESOS</b>		
1	Personas Físicas	I. INFORMACIÓN SOBRE LAS APORTACIONES: Personas Físicas
		Efectivo
		Especie
2	Persona Morales	Persona Morales
		Efectivo
		Especie
3	Colectas en mítines y en la vía pública	Colectas en mítines y en la vía pública
4	Aportaciones en especie	
<b>FORMATO "IA-2" DETALLE DE INGRESOS POR AUTOFINANCIAMIENTO</b>		
<b>I. DETALLE DE LOS MONTOS OBTENIDOS</b>		
7	Venta de bienes promocionales	Venta de propaganda utilitaria
8	Ventas de propaganda utilitaria	Venta de bienes inmuebles
9	Venta de bienes inmuebles	Venta de bienes muebles
10	Venta de bienes muebles	Venta de artículos de desecho
11	Venta de artículos de desecho	Ingresos por otros eventos
12	Ingresos por otros eventos	
<b>FORMATO "IA-3" DETALLE DE INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS</b>		
<b>I. DETALLE DE LOS RENDIMIENTOS OBTENIDOS</b>		
3	Otras Operaciones Financieras	Otras Operaciones Bancarias o Financieras

Adicionalmente, su agrupación no se apegó al formato "IA-4" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes anexo al Reglamento de la materia.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los formatos "IA-APN" Informe Anual, "IA-1-APN" Detalle de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes, "IA-2-APN" Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento, "IA-3-APN" Detalle de Ingresos por Rendimientos

MGLB/JLPG/MELO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

## UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2216/2008

Financieros, Fondos y Fideicomisos, "IA-4-APN" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes debidamente corregidos de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la materia, de forma impresa y medio magnético.

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 11.2, 11.3 y 14.2 del Reglamento de la materia.

### Catálogo de Cuentas

De la verificación a la balanza de comprobación presentada al 31 de diciembre de 2007, se observó que su agrupación no se apegó al catálogo de cuentas que establece el Reglamento de la materia. A continuación se señalan los casos en comento:

REGISTRO CATÁLOGO DE CUENTAS SEGUN:			
AGRUPACIÓN		REGLAMENTO	
CUENTA	NOMBRE	CUENTA	NOMBRE
5-51	Gastos de Operación Ordinaria	5-52	Gastos de Operación Ordinaria
5-51-512	Servicios generales	5-52-522	Servicios generales
5-51-513	Gastos financieros	5-52-524	Gastos financieros

Cabe señalar que dicho catálogo no es limitativo y su agrupación puede abrir subcuentas, así como cuentas de orden adicionales, de acuerdo a sus necesidades, por lo que deberá considerar lo establecido en el Catálogo de Cuentas y Guía Contabilizadora anexos al Reglamento de mérito.

En consecuencia, con la finalidad de que la contabilidad de su agrupación refleje de manera correcta su información financiera, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las correcciones que procedan a sus registros contables, de tal forma que reflejen de manera correcta su contabilidad.
- Las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en donde se reflejen las correcciones efectuadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

MGLB/JLPG/MERO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

## UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2216/2008

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 1.1, 12.1, 14.2, 19.1, 19.2 y 19.3 del Reglamento de la materia.

### Financiamiento Privado

#### Aportaciones de Asociados y Simpatizantes

1. De la revisión a la subcuenta "Aportaciones en Especie", se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental recibos "RAS-APN", los cuales amparan aportaciones en especie; sin embargo, de la documentación presentada a la autoridad electoral, no se localizaron los contratos de aportación correspondientes. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	DATOS DEL RECIBO				
	FOLIO	FECHA	APORTANTE	BIEN APORTADO	IMPORTE
PD-1/04-07	098	15-04-07	Villaseñor Aceves Roberto Antonio	1,500 juegos de 85 págs.	\$28,050.00
PD-1/04-07	097	15-04-07	León Martínez Carlos	1,000 formatos de afiliación.	330.00
PD-1/04-07	101	15-04-07	Mendoza Regand Heidi Guadalupe	3,000 decálogos impresos.	1,980.00
PD-1/04-07	100	15-04-07	Suárez González Claudia Alejandra	1,500 juegos de 85 págs.	28,050.00
PD-2/06-07	173	15-06-07	Torres Martínez Álvaro	3,000 sillas de plástico y 10 mesas	15,250.00
PD-3/06-07	174	15-06-07	Martínez Iriarte Guillermo Armando	Renta de salón para evento.	10,000.00
PD-15/06-07	177	30-06-07	Suárez González Claudia Alejandra	3,000 juegos de 85 págs.	56,100.00
PD-16/06-07	178	30-06-07	Mendoza Regand Heidi Guadalupe	6,000 decálogos impresos.	3,960.00
PD-8/07-07	243	31-07-07	Villaseñor Aceves Roberto Antonio	3,000 juegos de 85 págs.	56,100.00
PD-9/07-07	247	31-07-07	León Martínez Carlos	3,000 formatos de afiliación.	1,100.00
PD-2/08-07	248	04-08-07	Sánchez Palma Jorge Ernesto	3,000 sillas y 10 mesas.	15,250.00
PD-3/08-07	249	04-08-07	Ordoñez Aguilar Ariel	Renta de salón.	10,000.00
PD-3/10-07	314	06-10-07	Soto Almazan Carina	Renta de salón y sonido.	10,000.00
PD-4/10-07	315	06-10-07	Soto Almazan Carina	Renta de 3,000 sillas.	15,250.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$251,420.00</b>

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los contratos de aportación o comodato debidamente suscritos correspondientes a los registros citados en el cuadro que antecede, los cuales deberán contener los datos de identificación del aportante y del bien aportado, así como el costo de mercado o estimado del mismo bien.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 2.2 y 14.2 del Reglamento de la materia.

  
MGLB/JLPG/MELCO



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio No.: UF/2216/2008

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

2. Adicionalmente, de la revisión a la subcuenta "Aportaciones en Especie", se observó el registro de pólizas soportadas con recibos "RAS-APN" y contratos de comodato celebrados con personas físicas que otorgaron el uso o goce de los bienes muebles e inmuebles; sin embargo, se observó que no coinciden los nombres de los aportantes reflejados en los recibos "RAS-APN" con el nombre del aportante señalado en el contrato. A continuación se detallan los casos en comento.

REFERENCIA	DATOS DEL RECIBO					APORTANTE SEGÚN CONTRATO			
	CONTABLE	FOLIO	FECHA	APORTANTE	BIEN APORTADO				
PD-6/04-07	131	30-04-07	Andraca Nájera Francisco	1 Mesa de Madera Rectangular, 4 sillas de madera con asientos tapizados 1 línea telefónica.	\$100.00	Gloria Nájera Salgado			
PD-18/06-07	207	30-06-07			100.00				
PD-7/07-07	239	31-07-07			100.00				
PD-12/08-07	278	31-08-07			100.00				
PD-17/10-07	350	31-10-07			100.00				
PD-4/01-07	029	31-01-07			100.00				
PD-4/02-07	061	28-02-07			100.00				
PD-7/03-07	093	31-03-07			100.00				
PD-6/05-07	169	31-05-07			100.00				
PD-10/09-07	310	30-09-07			100.00				
PD-17/11-07	382	30-11-07			100.00				
PD-11/12-07	414	31-12-07			100.00				
PD-5/05-07	153	31-05-07			Andraca Nájera Francisco		Bien Inmueble ubicado en la calle 2 de abril No 9 Colonia Centro de la Municipalidad de Teloloapan, en el Estado de Guerrero.	800.00	Gloria Nájera Salgado
PD-17/06-07	191	30-06-07						800.00	
PD-11/08-07	262	31-08-07						800.00	
PD-9/09-07	294	30-09-07	800.00						
PD-16/10-07	334	31-10-07	800.00						
PD-3/01-07	013	31-01-07	800.00						
PD-3/02-07	045	28-02-07	800.00						
PD-7/03-07	077	31-03-07	800.00						
PD-5/04-07	115	30-04-07	800.00						
PD-6/07-07	223	31-07-07	800.00						
PD-16/11-07	366	30-11-07	800.00						
PD-10/12-07	398	31-12-07	800.00						
PD-4/01-07	023	31-01-07	Arce Flores Gustavo	1 mesa circular, 4 sillas y 1 línea Telefónica.		150.00		Oscar Pérez Millán	
PD-4/02-07	055	28-02-07				150.00			
PD-7/03-07	087	31-03-07				150.00			
PD-5/05-07	163	31-05-07			150.00				
PD-18/06-07	201	30-06-07			150.00				
PD-7/07-07	233	31-07-07			150.00				
PD-12/08-07	272	31-08-07			150.00				
PD-10/09-07	304	30-09-07			150.00				
PD-17/10-07	344	31-10-07			150.00				
PD-17/11-07	376	30-11-07			150.00				
PD-6/04-07	125	30-04-07			150.00				
PD-11/12-07	408	31-12-07			150.00				
PD-3/01-07	007	31-01-07			Arce Flores Gustavo	Bien Inmueble ubicado en la calle de Huchineras 447 colonia Carmen serdan de la Municipalidad de Hermosillo, Estado de Sonora.	1,000.00		Oscar Pérez Millán
PD-3/02-07	039	28-02-07					1,000.00		
PD-7/03-07	071	31-03-07					1,000.00		
PD-5/04-07	109	30-04-07	1,000.00						
PD-17/06-07	185	30-06-07	1,000.00						
PD-6/07-07	217	31-07-07	1,000.00						
PD-11/08-07	256	31-08-07	1,000.00						
PD-9/09-07	288	30-09-07	1,000.00						
PD-16/10-07	328	31-10-07	1,000.00						
PD-16/11-07	360	30-11-07	1,000.00						
PD-5/05-07	147	31-05-07	1,000.00						
PD-10/12-07	392	31-12-07	1,000.00						

MGLB/JLPG/MELO



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio No.: UF/2216/2008

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

REFERENCIA	DATOS DEL RECIBO					APORTANTE SEGÚN CONTRATO		
	CONTABLE	FOLIO	FECHA	APORTANTE	BIEN APORTADO		IMPORTE	
PD-18/06-07	195	30-06-07	Espino Franco	Amado Carlos	1 Mesa de madera cuadrada con cristales al centro 4 sillas de madera 1 Línea telefónica.	100.00		
PD-4/01-07	017	31-01-07	Amado Carlos			100.00		
PD-4/02-07	049	28-02-07				100.00		
PD-7/03-07	081	31-03-07				100.00		
PD-6/04-07	119	30-04-07				100.00		
PD-6/05-07	157	31-05-07				100.00		
PD-7/07-07	227	31-07-07				100.00		
PD-12/08-07	266	31-08-07				100.00		
PD-10/09-07	298	30-09-07				100.00		
PD-17/10-07	338	31-10-07				100.00		
PD-17/11-07	370	30-11-07		100.00				
PD-11/12-07	402	31-12-07		100.00				
PD-3/01-07	001	31-01-07	Espino Franco	Amado Carlos	Bien Inmueble ubicado en av. Tlaxcala Puebla No. 128 de la Municipalidad de Acuitlapilco, en el Estado de Tlaxcala.	600.00		
PD-3/02-07	033	28-02-07	Amado Carlos			600.00		
PD-7/03-07	065	31-03-07				600.00		
PD-5/04-07	103	30-04-07				600.00		
PD-5/05-07	141	31-05-07				600.00		
PD-17/06-07	179	30-06-07				600.00		
PD-6/07-07	211	31-07-07				600.00		
PD-11/08-07	250	31-08-07				600.00		
PD-9/09-07	282	30-09-07				600.00		
PD-16/10-07	322	31-10-07				600.00		
PD-16/11-07	354	30-11-07				600.00		
PD-10/12-07	386	31-12-07				600.00		
PD-4/01-07	021	31-01-07	Guzmán Sañudo			Alejandro	1 escritorio de madera, 1 sillón ejecutivo, 1 conmutador con 3 líneas telefónicas, 3 aparatos telefónicos y 1 librero.	500.00
PD-4/02-07	053	28-02-07	Alejandro					500.00
PD-7/03-07	085	31-03-07						500.00
PD-6/04-07	123	30-04-07		500.00				
PD-5/05-07	161	31-05-07		500.00				
PD-18/06-07	199	30-06-07		500.00				
PD-7/07-07	231	31-07-07		500.00				
PD-12/08-07	270	31-08-07		500.00				
PD-10/09-07	302	30-09-07		500.00				
PD-17/10-07	342	31-10-07		500.00				
PD-17/11-07	374	30-11-07		500.00				
PD-11/12-07	406	31-12-07		500.00				
PD-3/01-07	005	31-01-07	Guzmán Sañudo	Alejandro	Inmueble ubicado en el Pent House Calle de Campeche Col. Hipódromo Condesa Del. Cuauhtémoc, México, D.F.	3,000.00		
PD-3/02-07	037	28-02-07	Alejandro			3,000.00		
PD-7/03-07	069	31-03-07				3,000.00		
PD-5/04-07	107	30-04-07				3,000.00		
PD-5/05-07	145	31-05-07				3,000.00		
PD-17/06-07	183	30-06-07				3,000.00		
PD-6/07-07	215	31-07-07				3,000.00		
PD-11/08-07	254	31-08-07				3,000.00		
PD-9/09-07	286	30-09-07				3,000.00		
PD-16/10-07	326	31-10-07				3,000.00		
PD-16/11-07	358	30-11-07				3,000.00		
PD-10/12-07	390	31-12-07		3,000.00				
PD-4/01-07	020	31-01-07	Monroy Molina	Severiano	1 Mesa Rectangular con base tubular y cubierta de cristal 4 sillas tubulares con asientos tapizados en tela y 1 línea telefónica.	80.00		
PD-4/02-07	052	28-02-07	Severiano			80.00		
PD-7/03-07	084	31-03-07				80.00		
PD-6/04-07	122	30-04-07				80.00		
PD-5/05-07	160	31-05-07				80.00		
PD-18/06-07	198	30-06-07				80.00		
PD-7/07-07	230	31-07-07				80.00		
PD-12/08-07	269	31-08-07				80.00		
PD-10/09-07	301	30-09-07				80.00		
PD-17/10-07	341	31-10-07				80.00		
PD-17/11-07	373	30-11-07				80.00		
PD-11/12-07	405	31-12-07		80.00				
PD-3/01-07	004	31-01-07	Monroy Molina	Severiano	Bien Inmueble ubicado en la calle de Retorno B Dinamos Mza- 55 Lte- 28 Fracc. Bosques del Valle Municipalidad de Coacalco Estado de México.	600.00		
PD-3/02-07	036	28-02-07	Severiano			600.00		
PD-7/03-07	068	31-03-07				600.00		
PD-5/04-07	106	30-04-07				600.00		
PD-5/05-07	144	31-05-07				600.00		

MGLB/NLPG/MELO



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2216/2008

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

REFERENCIA	DATOS DEL RECIBO					APORTANTE SEGUN CONTRATO
	CONTABLE	FOLIO	FECHA	APORTANTE	BIEN APORTADO	
PD-17/06-07	182	30-06-07				600.00
PD-6/07-07	214	31-07-07				600.00
PD-11/08-07	253	31-08-07				600.00
PD-9/09-07	285	30-09-07				600.00
PD-16/10-07	325	31-10-07				600.00
PD-16/11-07	357	30-11-07				600.00
PD-10/12-07	389	31-12-07				600.00
PD-4/01-07	019	31-01-07	Seceñas	1 mesa rectangular 4 sillas de madera		90.00
PD-4/02-07	051	28-02-07	Ramírez Oscar	con respaldos y asientos tapizados y		90.00
PD-7/03-07	083	31-03-07		1 línea telefónica.		90.00
PD-6/04-07	121	30-04-07				90.00
PD-5/05-07	159	31-05-07				90.00
PD-18/06-07	197	30-06-07				90.00
PD-7/07-07	229	31-07-07				90.00
PD-12/08-07	268	31-08-07				90.00
PD-10/09-07	300	30-09-07				90.00
PD-17/10-07	340	31-10-07				90.00
PD-17/11-07	372	30-11-07				90.00
PD-11/12-07	404	31-12-07				90.00
PD-3/01-07	003	31-01-07	Seceñas	Bien Inmueble ubicado en la calle de		600.00
PD-3/02-07	035	28-02-07	Ramírez Oscar	Eulogio Flores 115 colonia Zertuche		600.00
PD-7/03-07	067	31-03-07		de la municipalidad de ciudad de		600.00
PD-5/04-07	105	30-04-07		Guadalupe en el Estado de Nuevo		600.00
PD-5/05-07	143	31-05-07		León.		600.00
PD-17/06-07	181	30-06-07				600.00
PD-6/07-07	213	31-07-07				600.00
PD-11/08-07	252	31-08-07				600.00
PD-9/09-07	284	30-09-07				600.00
PD-16/10-07	324	31-10-07				600.00
PD-16/11-07	356	30-11-07				600.00
PD-10/12-07	388	31-12-07				600.00
PD-4/01-07	031	31-01-07	Soils Estrada	1 Mesa Rectangular 4 sillas tubulares		60.00
PD-4/02-07	063	28-02-07	Jesús Rafael	1 Línea telefónica.		60.00
PD-7/03-07	095	31-03-07				60.00
PD-6/04-07	133	30-04-07				60.00
PD-6/05-07	171	31-05-07				60.00
PD-18/06-07	209	30-06-07				60.00
PD-7/07-07	241	31-07-07				60.00
PD-12/08-07	280	31-08-07				60.00
PD-10/09-07	312	30-09-07				60.00
PD-17/10-07	352	31-10-07				60.00
PD-17/11-07	384	30-11-07				60.00
PD-11/12-07	416	31-12-07				60.00
PD-3/01-07	015	31-01-07	Soils Estrada	Bien Inmueble ubicado en la calle 4*		600.00
PD-3/02-07	047	28-02-07	Jesús Rafael	Sur poniente No. 2016 Col. Penipak		600.00
PD-7/03-07	079	31-03-07		Municipalidad de Ciudad de Tuxtla		600.00
PD-5/04-07	117	30-04-07		Gutiérrez en el Estado de Chiapas.		600.00
PD-5/05-07	155	31-05-07				600.00
PD-17/06-07	193	30-06-07				600.00
PD-6/07-07	225	31-07-07				600.00
PD-11/08-07	264	31-08-07				600.00
PD-9/09-07	296	30-09-07				600.00
PD-16/10-07	336	31-10-07				600.00
PD-16/11-07	368	30-11-07				600.00
PD-10/12-07	400	31-12-07				600.00
<b>TOTAL</b>						<b>\$99,360.00</b>

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes "RAS-APN" debidamente corregidos.

MCEB/JLPG/MFO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio No.: UF/2216/2008

- Los controles de folios formato "CF-RAS-APN", en los que se reporten las aportaciones respectivas.
- El control de inventario en el cual se reflejen los bienes citados en el cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 2.2, 2.3, 3.3, 3.4, 14.2, 20.1 y 20.2 del Reglamento de la materia.

**Controles de Folios**

De la verificación a los formatos "CF-RAF-APN" y "CF-RAS-APN", se observó que su agrupación no se apegó a los formatos anexos al Reglamento de la materia, toda vez que presenta las siguientes inconsistencias:

NOMBRE DEL CONTROL DE FOLIOS	CONTROL DE FOLIOS SEGUN:	
	AGRUPACIÓN	REGLAMENTO
"CF-RAF-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo.	(6)	(6) Tipo de aportante
	(7) Nombre de quien realiza la aportación	(7) Nombre del aportante
	(9)	(9) Total de recibos expedidos en ejercicios anteriores
	(10)	(10) Total de recibos cancelados en ejercicios anteriores
"CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie.	(6)	(6) Tipo de aportante
	(7) Nombre de quien realiza la aportación	(7) Asociado que realiza la aportación
	(9)	(9) Descripción del bien aportado
	(10)	(10) Total de recibos expedidos en ejercicios anteriores
	(11)	(11) Total de recibos cancelados en ejercicios anteriores
	(12)	(12) Total de recibos expedidos
	(13)	(13) Total de recibos cancelados
(14)	(14) Total de recibos pendientes de utilizar	

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

  
MCEB/JLPG/MELO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

## UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2216/2008

- Los Controles de Folios, formatos "CF-RAF-APN" y "CF-RAS-APN" con la totalidad de los requisitos que establece el Reglamento de la materia vigente y totalizados en forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), 49-A, párrafo 1, inciso a), fracción II, en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 3.4, 11.2, 11.3 y 14.2 del Reglamento de la materia.

### Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

#### Órganos Directivos

De la verificación a la totalidad de las cuentas del rubro "Egresos" reflejadas en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, se observó que su agrupación no reportó registro alguno de la forma en que remuneró al personal que integra los órganos directivos de su agrupación a nivel nacional reportado al Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detalla el personal en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
	Comité Ejecutivo Nacional		
Nacional	Lic. Roberto Antonio Villaseñor Aceves	Presidente	
Nacional	C. Eligio Villareal Olivares	Presidente Ejecutivo	
Nacional	C. Roberto A. Villaseñor del Corro	Coordinador Ejecutivo	
Nacional	C. Heidi Guadalupe Mendoza Regand	Secretaria General	
Nacional	Lic. Gabriela Suárez González	Secretaria Ejecutiva	
Nacional	Prof. Bárbara Bringas Suárez	Secretaria de Relaciones Políticas	
Nacional	Prof. Armando Pereda Sosa	Secretario de Asuntos Electorales	
Nacional	Lic. Jorge Bobadilla Sánchez	Secretario de Organización	(1)
Nacional	Lic. Rocío González	Secretaria de Estudios y Programas	
Nacional	C. Bertha Alarcón y Barrera	Secretaria de Derechos Humanos	
Nacional	Lic. Santiago García Hernández	Secretario de Vivienda	
Nacional	Lic. Rafael Cruz Martínez	Oficial Mayor	
Nacional	C. Heidi Laura Tenorio Mendoza	Secretaria de la Juventud	
Nacional	C. Marco Antonio Sánchez Palma	Secretario de Asuntos Trabajadores No Asalariados	
Nacional	C. Mari Nelly Vázquez Mercado	Secretaria de Desarrollo Rural	
Nacional	Lic. Joyce Sabrina Rivero Marín	Secretaria de Asuntos Legislativos	
Nacional	C. Cecilia Navarreta Quiñonez	Secretaria de Asuntos Jurídicos	
Nacional	Lic. Jacobo López Luna	Secretario de Asuntos Indígenas	
Nacional	Lic. Francisco Andraca Najera	Secretario de Formación Política	(1)
Nacional	C. Francisco Haro Rodríguez	Secretario de Ecología	
Nacional	Lic. Claudia Alejandra Suárez González	Secretaria de Administración y Finanzas	(1)

MCE/ALPG/MET/10



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS  
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**Oficio No.: UF/2216/2008**

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
	<b>Representantes Sectoriales</b>		
Nacional	Lic. Santiago García Hernández	Representante del Sector Social	
Nacional	Lic. Narciso León Martínez	Representante del Sector Rural	
Nacional	C. Pablo Cruz Maldonado	Representante del Sector Transporte	
Nacional	Lic. Juana María Abreu Giralt	Representante del Sector Laboral	
Nacional	C. Elena Zenen Ávila	Representante del Sector Indígena	
Nacional	Lic. Alicia Muñoz Fernández	Representante del Sector Académico	
	<b>Comisión de Normatividad del Transporte</b>		
Nacional	C. Marco A. Sánchez Palma		
	<b>Comisión Gestión Social</b>		
Nacional	Lic. Jaime Villegas Pantoja		
	<b>Delegados Estatales</b>		
Estatal	Lic. Martín Villaseñor Aceves	Baja California	
Estatal	C. Montserrat Abreu G.	Campeche	
Estatal	Lic. Fernando Román Trejo	Chiapas	
Estatal	Lic. Francisco Andraca Nájera	Guerrero	(1)
Estatal	Lic. Jorge Bobadilla Sánchez	Hidalgo	(1)
Estatal	C. Roberto Antonio Villaseñor Nuño	Jalisco	
Estatal	C. Carlos Pérez Ventura	México	
Estatal	C. Oscar Reseñas	Nuevo León	
Estatal	Profa. Mexthli Muñoz	Oaxaca	
Estatal	C. Leticia del Corro	Puebla	
Estatal	C. Sergio Benjamín Carvajal	Quintana Roo	
Estatal	Ing. Gustavo Arce Flores	Sonora	
Estatal	Ing. Saúl García Guajardo	Tamaulipas	
Estatal	Prof. Carlos Espino	Tlaxcala	
Estatal	C. Carlos León Martínez	Veracruz	
Estatal	Lic. Claudia Alejandra Suárez González	Distrito Federal	(1)

(1) Ocuparon mas de un cargo

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Indique la forma en que se remuneró a las personas señaladas en el cuadro anterior.
- Las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejen los registros contables correspondientes.
- Proporcione los comprobantes originales de dichos pagos.
- Copia de los cheques y los estados de cuenta donde se refleje el cobro de los mismos.
- Indique los periodos en que las personas referenciadas con (1) ocuparon sus cargos.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

MGLB/JLPG/METD



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**Oficio No.: UF/2216/2008**

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), 49-A, párrafo 1, inciso a), fracción II, en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1, 7.6, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.6, 10.10, 10.11, 12.1, 14.2, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4 y 23.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de mérito, en concordancia con el numeral 102, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación y en la Regla 2.4.7. de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 28 de abril de 2006 y 25 de abril de 2007.

**Gastos en Actividades Específicas**

**Educación y Capacitación Política**

De la revisión a la subcuenta "Eventos Especiales", se observó el registro de una póliza que presenta como soporte documental una factura, que fue expedida con fecha anterior a su vigencia. A continuación se detalla el caso en comento:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA		PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	VIGENCIA
	NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN				
PD-2/09-07	111	10-09-07	Jesús Sánchez Barrios	Elaboración de una manta para el curso de capacitación política.	\$10,000.00	28-11-07 al 27-11-09

En consecuencia, se le solicita que presente las aclaraciones que a su derecho convengan, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1, 14.2 y 21.1 del Reglamento de la materia en relación con el artículo 29-A, párrafos primero, fracción VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

**Tareas Editoriales**

De la revisión a la subcuenta "Programas de Radio", se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental facturas por la transmisión de publicidad, las cuales cumplen con los requisitos fiscales; sin embargo, de la revisión a la documentación presentada a la autoridad electoral no se localizó el contrato de prestación de servicios respectivo. A continuación se detallan las facturas en comento:

MELB/JLPG/MELC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**Oficio No.: UF/2216/2008**

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA				
	NÚM.	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PE-1/03-07	119	31-03-07	Grupo Radiofónico Dos Mil, SA de CV	Publicidad transmitida del 26 de enero al 27 de febrero 2007. Programa "Punto de Encuentro".	\$25,000.00
PE-5/03-07	121	31-03-07		Publicidad transmitida del 28 de febrero al 29 de marzo 2007. Programa "Punto de Encuentro".	25,000.00
PE-4/05-07	167	31-05-07		Publicidad transmitida del 1 al 31 de mayo 2007. Programa "Punto de Encuentro".	25,000.00
PE-8/08-07	269	28-08-07		Publicidad transmitida del 1 al 30 de septiembre 2007. Programa "Punto de Encuentro".	47,500.00
PE-9/08-07	270	31-08-07		Publicidad transmitida del 1 al 31 de octubre 2007. Programa "Punto de Encuentro".	47,500.00
PE-1/09-07	294	12-09-07		Publicidad transmitida del 1 al 30 de noviembre 2007. Programa "Punto de Encuentro".	47,500.00
PE-3/09-07	342	31-10-07		Publicidad transmitida del 1 al 31 de diciembre 2007. Programa "Punto de Encuentro".	47,500.00
<b>TOTAL</b>					

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- El contrato celebrado entre su agrupación y el proveedor señalado en el cuadro anterior debidamente firmado, en el cual se precisen los datos de los servicios prestados, las condiciones, términos y precio pactado.
- Muestra del servicio prestado.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1, 8.1 y 14.2 del Reglamento de la materia.

**Gastos por Amortizar**

De la revisión a la cuenta "Gastos por Amortizar", diversas subcuentas, se observaron registros de pólizas que presentan como soporte documental facturas que no reúnen la totalidad de los requisitos fiscales, toda vez que la fecha de expedición es antes o posterior a su vigencia. A continuación se detallan los casos en comento:

SUB CUENTA	REFERENCIA CONTABLE	FACTURA		PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	VIGENCIA
		NÚMERO	FECHA				
Revista Mensual	PD-5/12-07	076	19-12-07	Jesús Sánchez Barrios	Diseño, estructuración, investigación e impresión de 1,000 ejemplares de la revista mensual "Punto de encuentro", del mes de diciembre de 2007.	\$19,470.00	De diciembre de 2005 a noviembre de 2007
Revista Trimestral	PD-6/12-07	079	19-12-07	Jesús Sánchez Barrios	Diseño, estructuración, investigación e impresión de 1,000 ejemplares de la revista trimestral "Punto de encuentro", correspondiente al 4º trimestre de 2007.	31,152.00	

MGLB/JLPG/MELO



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**Oficio No.: UF/2216/2008**

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SUB CUENTA	REFERENCIA CONTABLE	FACTURA		PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	VIGENCIA
		NÚMERO	FECHA				
Educación y Capacitación Política	PD-3/09-07	112	21-09-07	Jesús Sánchez Barrios	Realización de 5 sesiones correspondientes al mes de octubre del curso de capacitación política.	150,000.00	Del 28-nov-07 al 27-nov-09
	PD-3/11-07	113	06-11-07	Jesús Sánchez Barrios	Realización de 4 sesiones correspondientes al mes de noviembre del curso de capacitación política.	120,000.00	
<b>TOTAL</b>						<b>\$320,622.00</b>	

En consecuencia, se le solicita que presente las aclaraciones que a su derecho convengan, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1, 14.2 y 21.1 del Reglamento de la materia, en relación con el artículo 29-A, párrafos primero, fracción VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

**Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato**

De la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, específicamente en las cuentas de orden, se observó el registro de bienes muebles e inmuebles en comodato que presentan como parte de su soporte documental el control de inventario físico; sin embargo, dicho inventario no se encuentra totalizado por tipo de cuenta.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- El inventario físico de los bienes muebles e inmuebles otorgados en comodato, el cual debe estar clasificado por tipo de cuenta de Activo Fijo y subclasificado por año de adquisición, con las siguientes especificaciones: descripción del bien, importe, ubicación física (domicilio: calle, número exterior e interior, colonia, delegación o municipio, entidad federativa y código postal) y resguardo. Asimismo, las cifras registradas en el reporte de inventario deben estar totalizadas y coincidir con los saldos contables correspondientes.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 14.2, 20.1, 20.3, 20.4 y 20.5 del Reglamento de mérito.

MGB/JLPG/MELO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**Oficio No.: UF/2216/2008**

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio le remito toda la documentación que su agrupación política presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2007, para que realice las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes. De igual forma, adjunto a este oficio le acompaño copia certificada de los recibos y/o facturas que presentó con motivo de la revisión, en virtud de que las originales servirán de base para llevar a cabo la circularización correspondiente con el aportante y/o prestador de bienes y servicios que realizaron operaciones con su Agrupación Política Nacional.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, auxiliares y balanzas de comprobación a último nivel, así como en su Informe Anual, tanto impreso como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos de los artículos 34, párrafo 4, en relación con el 49-A, párrafo 2, inciso b) del Código vigente hasta el 14 de enero de 2008, así como del numeral 15.1 del Reglamento de la materia, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

No omito indicarle que el plazo antes mencionado vencerá a las 18:00 horas del último día a computar, a fin de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo a esta autoridad electoral antes de que concluya el mismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. HUGO S. GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ ROJAS**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD**  
**DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE**  
**LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

- C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presentes.
- C.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Minutario.

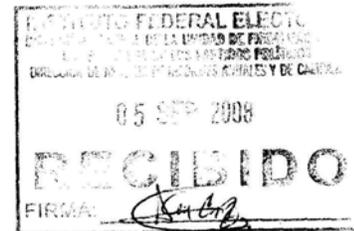
  
MGLB/JLPG/MEC



## Consejo Nacional de Organizaciones APN

México, D.F. a 05 de septiembre de 2008.

**LIC. HUGO S. GUTIEREZ HERNANDEZ ROJAS**  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD  
DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS  
PARTIDOS POLITICOS  
PRESENTE



Por este conducto y en relación al oficio recibido con No. UF/2216/2008 fechado 25 de agosto de 2008, en el cual me notifican las observaciones que se derivaron de la revisión de los informes anuales que presentamos sobre el origen y destino de los recursos correspondientes al ejercicio 2007.

Por lo que en consecuencia damos contestación a cada uno de los puntos señalados:

### **INFORME ANUAL**

*Nos señalan que no nos apegamos a los formatos establecidos en el Reglamento*

**Por lo que en este acto, anexamos a ustedes los formatos corregidos y apegados al reglamento que corresponde como son:**

- a) IA-APN.- Informe Anual.
- b) IA-1-APN.- Detalle de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes.
- c) IA-2-APN.- Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento.
- d) IA-3-APN.- Detalle de Ingresos por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos.
- e) IA-4-APN.- Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes.



## Consejo Nacional de Organizaciones APN

### CATALOGO DE CUENTAS

*Nos señalan que no nos apegamos al catalogo de cuentas que establece el Reglamento*

**Por lo que en este acto, anexamos a ustedes balanzas de comprobación a último nivel, auxiliares contables, y pólizas; apegados al reglamento que corresponde como son:**

#### **REGISTRO CATÁLOGO DE CUENTAS SEGÚN:**

#### **REGLA MENTO**

<b>CUENTA</b>	<b>NOMBRE</b>
5-52	Gastos de Operación Ordinaria
5-52-522	Servicios generales
5-52-524	Gastos financieros

### FINANCIAMIENTO PRIVADO

#### **APORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES**

*1.- Nos señalan que de la revisión a la subcuenta "Aportaciones en Especie" no entregamos los contratos de aportación correspondiente de:*

*Villaseñor Aceves Roberto Antonio  
León Martínez Carlos  
Mendoza Regand Heidi Guadalupe  
Suárez González Claudia Alejandra  
Torres Martínez Álvaro  
Martínez Iriarte Guillermo Armando  
Sánchez Palma Jorge Ernesto  
Ordóñez Aguilar Ariel  
Soto Almazán Carina*

**Por lo que en este acto, anexamos a ustedes los contratos de aportación de cada uno de los antes mencionados; así mismo anexamos nuevamente los criterios de valuación, que sirvieron de base para cuantificar.**



## Consejo Nacional de Organizaciones APN

2. Nos señalan que de la revisión a la subcuenta "Aportaciones en Especie" observaron que no coinciden los nombres de los aportantes reflejados en los recibos "RAS-APN" con el nombre del aportante señalado en el contrato de:

Gloria Najera Salgado  
 Oscar Pérez Millán  
 Inés García Rodríguez  
 Jesús Rodríguez Méndez  
 Carlos Eduardo Pérez Ventura  
 Cesar Alejandro Garza Quintanilla  
 Antonia Estrada Solís

Por lo que en este acto, anexamos a ustedes los recibos de Aportación de Asociados y Simpatizantes "RAS-APN" de cada uno de los antes mencionados, debidamente corregidos; así como los controles de folios "CF-RAS-APN" y el control de inventario en el que se reflejan los bienes citados

TODA ESTA COLUMNA SON COPIAS DE LOS RECIBOS CANCELADOS

Referencia Contable	Folio	Fecha	Aportante Según Contrato	Folio que sustituye	Importe
PD-6/04-07	131	30-04-07	GLORIA NAJERA SALGADO	460	100.00
PD-18/06-07	207	30-06-07		488	100.00
PD-7/07-07	239	31-07-07		502	100.00
PD-12/08-07	278	31-08-07		516	100.00
PD-17/10-07	350	31-10-07		544	100.00
PD-4/01-07	029	31-01-07		418	100.00
PD-4/02-07	061	28-02-07		432	100.00
PD-7/03-07	093	31-03-07		446	100.00
PD-6/05-07	169	31-05-07		474	100.00
PD-10/09-07	310	30-09-07		530	100.00
PD-17/11-07	382	30-11-07		558	100.00
PD-11/12-07	414	31-12-07		572	100.00
PD-5/05-07	153	31-05-07		GLORIA NAJERA SALGADO	481
PD-17/06-07	191	30-06-07	495		800.00
PD-11/08-07	262	31-08-07	523		800.00
PD-9/09-07	294	30-09-07	537		800.00
PD-16/10-07	334	31-10-07	551		800.00



## Consejo Nacional de Organizaciones APN

PD-3/01-07	013	31-01-07	GLORIA NAJERA SALGADO	425	800.00
PD-3/02-07	045	28-02-07		439	800.00
PD-7/03-07	077	31-03-07		453	800.00
PD-5/04-07	115	30-04-07		467	800.00
PD-6/07-07	223	31-07-07		509	800.00
PD-16/11-07	366	30-11-07		565	800.00
PD-10/12-07	398	31-12-07		579	800.00
PD-4/01-07	023	31-01-07	OSCAR PEREZ MILLAN	419	150.00
PD-4/02-07	055	28-02-07		433	150.00
PD-7/03-07	087	31-03-07		447	150.00
PD-5/05-07	163	31-05-07		475	150.00
PD-18/06-07	201	30-06-07		489	150.00
PD-7/07-07	233	31-07-07		503	150.00
PD-12/08-07	272	31-08-07		517	150.00
PD-10/09-07	304	30-09-07		531	150.00
PD-17/10-07	344	31-10-07		545	150.00
PD-17/11-07	376	30-11-07		559	150.00
PD-6/04-07	125	30-04-07		561	150.00
PD-11/12-07	408	31-12-07	573	150.00	
PD-3/01-07	007	31-01-07	OSCAR PEREZ MILLAN	426	1,000.00
PD-3/02-07	039	28-02-07		440	1,000.00
PD-7/03-07	071	31-03-07		454	1,000.00
PD-5/04-07	109	30-04-07		468	1,000.00
PD-17/06-07	185	30-06-07		496	1,000.00
PD-6/07-07	217	31-07-07		510	1,000.00
PD-11/08-07	256	31-08-07		524	1,000.00
PD-9/09-07	288	30-09-07		538	1,000.00
PD-16/10-07	328	31-10-07		552	1,000.00
PD-16/11-07	360	30-11-07		566	1,000.00
PD-5/05-07	147	31-05-07		482	1,000.00
PD-10/12-07	392	31-12-07		580	1,000.00
PD-18/06-07	195	30-06-07		490	100.00
PD-4/01-07	017	31-01-07		420	100.00
PD-4/02-07	049	28-02-07	434	100.00	
PD-7/03-07	081	31-03-07	448	100.00	
PD-6/04-07	119	30-04-07	462	100.00	
PD-6/05-07	157	31-05-07	476	100.00	
PD-7/07-07	227	31-07-07	504	100.00	
PD-12/08-07	266	31-08-07	518	100.00	
			INES GARCIA RODRIGUEZ		



## Consejo Nacional de Organizaciones APN

PD-10/09-07	298	30-09-07	INES GARCIA RODRIGUEZ	532	100.00	
PD-17/10-07	338	31-10-07		546	100.00	
PD-17/11-07	370	30-11-07		560	100.00	
PD-11/12-07	402	31-12-07		574	100.00	
PD-3/01-07	001	31-01-07	INES GARCIA RODRIGUEZ	427	600.00	
PD-3/02-07	033	28-02-07		441	600.00	
PD-7/03-07	065	31-03-07		455	600.00	
PD-5/04-07	103	30-04-07		469	600.00	
PD-5/05-07	141	31-05-07		483	600.00	
PD-17/06-07	179	30-06-07		497	600.00	
PD-6/07-07	211	31-07-07		511	600.00	
PD-11/08-07	250	31-08-07		525	600.00	
PD-9/09-07	282	30-09-07		539	600.00	
PD-16/10-07	322	31-10-07		553	600.00	
PD-16/11-07	354	30-11-07		567	600.00	
PD-10/12-07	386	31-12-07		581	600.00	
PD-4/01-07	021	31-01-07		JESUS RODRIGUEZ MENDEZ	424	500.00
PD-4/02-07	053	28-02-07			438	500.00
PD-7/03-07	085	31-03-07	452		500.00	
PD-6/04-07	123	30-04-07	466		500.00	
PD-5/05-07	161	31-05-07	480		500.00	
PD-18/06-07	199	30-06-07	494		500.00	
PD-7/07-07	231	31-07-07	508		500.00	
PD-12/08-07	270	31-08-07	522		500.00	
PD-10/09-07	302	30-09-07	536		500.00	
PD-17/10-07	342	31-10-07	550		500.00	
PD-17/11-07	374	30-11-07	564		500.00	
PD-11/12-07	406	31-12-07	578		500.00	
PD-3/01-07	005	31-01-07	JESUS RODRIGUEZ MENDEZ		431	3,000.00
PD-3/02-07	037	28-02-07			445	3,000.00
PD-7/03-07	069	31-03-07		459	3,000.00	
PD-5/04/07	107	30-04-07		473	3,000.00	
PD-5/05-07	145	31-05-07		487	3,000.00	
PD-17/06-07	183	30-06-07		501	3,000.00	
PD-6/07-07	215	31-07-07		515	3,000.00	
PD-11/08-07	254	31-08-07		529	3,000.00	
PD-9/09-07	286	30-09-07		543	3,000.00	
PD-16/10-07	326	31-10-07		557	3,000.00	
PD-16/11-07	358	30-11-07		571	3,000.00	

NO SE PRESENTO EL FOLIO  
358 CANCELADO



## Consejo Nacional de Organizaciones APN

NO SE  
PRESENTO  
EL FONDO R2  
CANCELADO

PD-10/12-07	390	31-12-07	CARLOS EDUARDO PEREZ VENTURA	585	3,000.00
PD-4/01-07	020	31-01-07		421	80.00
PD-4/02-07	052	28-02-07		435	80.00
PD-7/03-07	084	31-03-07		449	80.00
PD-6/04-07	122 x	30-04-07		463	80.00
PD-5/05-07	160	31-05-07		477	80.00
PD-18/06-07	198	30-06-07		491	80.00
PD-7/07-07	230	31-07-07		505	80.00
PD-12/08-07	269	31-08-07		519	80.00
PD-10/09-07	301	30-09-07		533	80.00
PD-17/10-07	341	31-10-07		547	80.00
PD-17/11-07	373	30-11-07		561	80.00
PD-11/12-07	405	31-12-07		575	80.00
PD-3/01-07	004	31-01-07	CARLOS EDUARDO PEREZ VENTURA	428	600.00
PD-3/02-07	036	28-02-07		442	600.00
PD-7/03-07	068	31-03-07		456	600.00
PD-5/04-07	106	30-04-07		470	600.00
PD-5/05-07	144	31-05-07		484	600.00
PD-17/06-07	182	30-06-07		498	600.00
PD-6/07-07	214	31-07-07		512	600.00
PD-11/08-07	253	31-08-07		526	600.00
PD-9/09-07	285	30-09-07		540	600.00
PD-16/10-07	325	31-10-07		554	600.00
PD-16/11-07	357	30-11-07		568	600.00
PD-10/12-07	389	31-12-07		582	600.00
PD-4/01-07	019	31-01-07		CESAR ALEJANDRO GARZA QUINTANILLA	422
PD-4/02-07	051	28-02-07	436		90.00
PD-7/03-07	083	31-03-07	450		90.00
PD-6/04-07	121	30-04-07	464		90.00
PD-5/05-07	159	31-05-07	478		90.00
PD-18/06-07	197	30-06-07	492		90.00
PD-7/07-07	229	31-07-07	506		90.00
PD-12/08-07	268	31-08-07	520		90.00
PD-10/09-07	300	30-09-07	534		90.00
PD-17/10-07	340	31-10-07	548		90.00
PD-17/11-07	372	30-11-07	562		90.00
PD-11/12-07	404	31-12-07	576		90.00
PD-3/01-07	003	31-01-07	429		600.00
PD-3/02-07	035	28-02-07	443	600.00	



## Consejo Nacional de Organizaciones APN

PD-7/03-07	067	31-03-07	CESAR ALEJANDRO GARZA QUINTANILLA	457	600.00	
PD-5/04-07	105	30-04-07		471	600.00	
PD-5/05-07	143	31-05-07		485	600.00	
PD-17/06-07	181	30-06-07		499	600.00	
PD-6/07-07	213	31-07-07		513	600.00	
PD-11/08-07	252	31-08-07		527	600.00	
PD-9/09-07	284	30-09-07		541	600.00	
PD-16/10-07	324	31-10-07		555	600.00	
PD-16/11-07	356	30-11-07		569	600.00	
PD-10/12-07	388	31-12-07		583	600.00	
PD-4/01-07	031	31-01-07		ANTONIA ESTRADA DE SOLIS	423	60.00
PD-4/02-07	063	28-02-07			437	60.00
PD-7/03-07	095	31-03-07	451		60.00	
PD-6/04-07	133	30-04-07	465		60.00	
PD-6/05-07	171	31-05-07	479		60.00	
PD-18/06-07	209	30-06-07	493		60.00	
PD-7/07-07	241	31-07-07	507		60.00	
PD-12/08-07	280	31-08-07	521		60.00	
PD-10/09-07	312	30-09-07	535		60.00	
PD-17/10-07	352	31-10-07	549		60.00	
PD-17/11-07	384	30-11-07	563		60.00	
PD-11/12-07	416	31-12-07	577		60.00	
PD-3/01-07	015	31-01-07	ANTONIA ESTRADA DE SOLIS	430	600.00	
PD-3/02-07	047	28-02-07		444	600.00	
PD-7/03-07	079	31-03-07		458	600.00	
PD-5/04-07	117	30-04-07		472	600.00	
PD-5/05-07	155	31-05-07		486	600.00	
PD-17/06-07	193	30-06-07		500	600.00	
PD-6/07-07	225	31-07-07		514	600.00	
PD-11/08-07	264	31-08-07		528	600.00	
PD-9/09-07	296	30-09-07		542	600.00	
PD-16/10-07	336	31-10-07		556	600.00	
PD-16/11-07	368	30-11-07		570	600.00	
PD-10/12-07	400	31-12-07		584	600.00	
<b>TOTAL</b>					<b>\$99,360.00</b>	



## **Consejo Nacional de Organizaciones APN**

### **CONTROL DE FOLIOS**

*Nos señalan que no nos apegamos a los formatos establecidos en el Reglamento*

**Por lo que en este acto, anexamos a ustedes los formatos corregidos y apegados al reglamento que corresponde como son:**

- a) CF RAF APN**
- b) CF RAS APN.- anexando el consecutivo correspondiente**

### **GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES**

*Nos señalan que no reportamos registro alguno de la forma que se remunero al personal que integra los Órgano Directivo de la Agrupación Política Nacional a nivele Nacional registradas ante el IFE*

**En relación a este punto; hacemos de su conocimiento que las personas que integran nuestro Órgano Directivo son cargos honoríficos, donde no son sujetos de remuneración, de tiempo laboral, sino de tiempo libre; ya que colaboran de manera altruista y coadyuvan al desarrollo y actividades de la agrupación por que cada uno de ellos tiene una profesión o un trabajo, y son ciudadanos comprometidos con el proyecto de la nación mexicana que implica dar lo mejor de si sin recibir un pago debido a; que hasta la fecha los ingresos y aportaciones de nuestra APN no nos permite otorgan remuneración alguna a todos aquellos que se han comprometido a representar este proyecto político que coadyuva al desarrollo de la cultura democrática y mantiene a la opinión publica bien informada**



## **Consejo Nacional de Organizaciones APN**

**Así mismo cabe Señalar que en el oficio de entrega de la documentación correspondiente al ejercicio 2007, pagina 9; en el párrafo que antecede a la despedida se hizo mención a lo observado en este punto.**

### **GASTOS EN ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

#### **Educación y Capacitación Política**

*En la revisión a la subcuenta "Eventos Especiales", se observo el registro de una póliza que presenta como soporte documental una factura, que fue expedida con fecha anterior a su vigencia (factura 111)*

**En relación a esto; en la entrega de la documentación correspondiente al curso de educación y capacitación política; se entrego una carta para el proveedor aclarando este punto, la cual anexamos copia de la carta antes referida**

#### **Tareas Editoriales**

*En la revisión a la subcuenta "Programas de Radio" se observo el registro de pólizas que presentan como soporte documental facturas por la transmisión de publicidad, las cuales cumplen con los requisitos fiscales; sin embargo de la revisión a la documentación presentada a la autoridad electoral no se localizo el contrato de prestación de servicios respectivo.*

**Por lo que en este acto, anexamos a ustedes los contratos correspondientes con Grupo Radifónico Dos Mil, SA de CV; así como copias en dvd's de programas radiofónicos que fueron transmitidos.**



## Consejo Nacional de Organizaciones APN

Por lo que en este acto hacemos entrega de 1 carpetas y 1 Cd. con la documentación para la fiscalización correspondiente al ejercicio 2007.

**Dando así cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) 49-A, párrafo 1, inciso a), fracción II, en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 1.1, 2.2, 2.3, 3.3, 3.4, 7.1, 7.6, 8.1, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.6, 10.10, 10.11, 11.2, 11.3, 12.1, 14.2, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4, 20.1, 20.2, 20.3, 20.4, 20.5, 21.1, 23.3 inciso a), b) y f) del Reglamento de la materia, en concordancia con el numeral 102, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación y en la Regla 2.4.7. de la Resolución Miscelánea Fiscal de la Federación y en la Regla 2.4.7. de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 28 de abril de 2006 y 25 de abril de 2007.**

Sin más a que hacer mención, nos despedimos agradeciendo sus finas atenciones.

Atentamente  


Lic. Roberto A. Villaseñor Aceves  
Presidente

**Cd. contiene información de:**

- a) IA-APN.- Informe Anual.**
- b) IA-1-APN.- Detalle de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes.**
- c) IA-2-APN.- Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento.**
- d) IA-3-APN.- Detalle de Ingresos por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos.**
- e) IA-4-APN.- Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes**
- f) CF-RAF-APN.- Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo.**
- g) CF-RAS-APN.- Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie.**



## Consejo Nacional de Organizaciones APN

### GASTOS POR AMORTIZAR

*En la revisión a la cuenta "Gastos por Amortizar", se observaron facturas, que fueron expedidas con fechas anteriores o posteriores a su vigencia (076, 079, 112 y 113).*

En relación a este punto; en la entrega de la documentación correspondiente al curso de educación y capacitación política; se entregó una carta para el proveedor aclarando el punto sobre las facturas Nos. 112 y 113 facturas que fueron expedidas con fecha anterior a su vigencia, la cual anexamos copia de la carta antes referida.

Y en relación a las facturas 076 y 079 que fueron expedidas con fecha posterior a su vigencia, le solicitamos al proveedor que las reemplazara, las cuales en este acto estamos anexando, las facturas números 126 y 127. que corresponden a la revista mensual de diciembre 2007 y la revista trimestral correspondiente al 4º trimestre del 2007.

### INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

*Nos señalan que el inventario no se encuentra totalizado por tipo de cuenta*

Por lo que en este acto, anexamos a ustedes los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles, los cuales están clasificados por tipo de cuenta de activo fijo y totalizadas; que coinciden con los saldos contables, especificando la descripción del bien, importe, ubicación física y resguardo.

Aclarando que NO están subclasificados por año de adquisición, debido a que están en comodato y no tenemos la fecha de compra, y como lo menciona el contrato la vigencia de ellas son del 1 de enero al 31 de diciembre del 2007.

- a) INVENTARIO DE BIENES MUEBLES
- b) INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES